

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 24 de mayo de 1856

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se mandaron pasar á la comision de actas nueve pliegos de las elecciones verificadas en otros tantos distritos de la provincia de Barcelona.

Quedaron publicadas como leyes las siguientes: Primera. Autorizando á los ayuntamientos para seguir cobrando las contribuciones.

Segunda. Sobre abonos de años de servicio á los nacionales de 1823.

Tercera. Concediendo una pension á doña Maria Cardell.

Cuarta. Sobre redencion de cargas espirituales y temporales.

Apropuesta del señor presidente, se acordó que el congreso se reuniria en secciones á las seis en punto.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin ninguna ó muy breve discusion fueron aprobados los dictámenes desde el número 1,175 al 1,192.

Preguntas.

El señor marqués de OVIEJO: Anuncio una interpelacion al señor ministro de Estado acerca de la situacion de las negociaciones con Portugal sobre la navegacion del Duero.

El Sr. GOMEZ DE LA MATA: Desco manifestar el mal estado que se hallan los maestros en muchas provincias y en la capital. A estos habetres meses no se les ha dado un maravedí.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Por parte del ministerio de Fomento están dadas las órdenes para que la diputaciones paguen puntualmente á los maestros.

El Sr. GARRIDO: El gobernador de Sevilla ha permitido la importacion de granos extranjeros. Es verdad que en todos los puntos que marca el decreto sobre la materia subió el trigo á los precios fijados en el decreto; pero la subida ha sido accidental y la continuacion de esa medida procede perjuicio. Pregunta, pues, al gobierno, si está dispuesto á hacer que se remedie en lo posible este.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: El gobierno examinará las condiciones con que se ha adoptado esa disposicion y adoptará las medidas que convenga á los intereses del pais.

El Sr. MARTINEZ (don Juan de la Cruz): La provincia de Jaen en 1818 ha abonado 400,000 reales para facilitar como otras las expediciones á América. Yo pregunto al gobierno si está dispuesto á hacer que los interesados perciban lo que por este concepto les corresponde.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: No es fácil que yo tenga en la memoria ese negocio. Si cualquiera particular se dirige al gobierno pidiendo lo que corresponde, el gobierno cumplirá la ley.

El Sr. FORGAS. En Málaga se está para adoptar una medida análoga á la de Sevilla. Pregunta si el señor ministro de Fomento está dispuesto á que se dé libre entrada al trigo en los puertos de levante.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: Es cuestion del Consejo de ministros, el cual la resolverá despues de examinarla con la detencion que su gravedad exige.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Las disposiciones de los gobernadores de litoral, ¿han sido del gobierno ó de ellos mismos?

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: De los gobernadores. en virtud de las facultades que les da la ley.

Interpelacion del señor Carrías.

El Sr. CARRIAS: Pudiendo ocasionar mis palabras algun perjuicio para la conversion de títulos del 3 por 100, renuncio á esplanar la interpelacion.

Interpelacion del señor marqués de Oviedo.

El Sr. ARRIAGA: El señor marqués de Oviedo, llamado á esplanar su interpelacion, no está presente: yo no tengo inconveniente en esplanarla.

El Sr. PRESIDENTE: Es derecho personal. El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: La interpelacion del señor marqués de Oviedo se ha anunciado cuando no estaba presente el señor ministro de Estado. El gobierno tiene derecho de aplazarla.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminada la discusion de interpelaciones hoy.

Ferrocarril de Andalucía y Estremadura.

Leida una enmienda al artículo 2.º, en que se proponia la construccion de una línea, que partiendo de Madrid se dirigiese por Toledo, Torrijos, Talavera y las provincias de Cáceres y Badajoz hasta Mérida, dijo

El Sr. LUJAN, ministro de Fomento: Por la lectura de esa enmienda verán los señores diputados que es la misma que han desechado ya las Cortes. Por eso rogaria al señor Mansi se sirviese retirarla.

El Sr. MANSI: No tengo inconveniente en retirarla, pues nos queda otro campo que es el artículo 2.º

Se leyó la siguiente enmienda del señor Bueno: Esta línea se prolongará de Mérida á Sevilla por los puntos mas convenientes, previos los oportunos estudios.»

Hecha la oportuna pregunta fué tomada en consideracion.

Se leyó otra enmienda de los señores Bueno, Suarez, Nicolao y otros para que entre las palabras Mérida y Badajoz se intercalaran las siguientes: «atravesando la tierra de Barros en su mayor estension.»

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: La enmienda que acaba de tomarse en consideracion hace en mi concepto escusada la que se ha leído.

El Sr. BUENO: No era yo quien debía sostener, esta enmienda, pero su autor no llevará á mal que la retire porque efectivamente es escusada una vez tomada en consideracion la anterior.

Terminadas las enmiendas se leyó el art. 2.º que decía así:

«Se autoriza igualmente al gobierno para otorgar en el mismo término y á los expresados concesionarios otro ferrocarril que partiendo de Madrid á Almansa, entre Alcázar de San Juan y Socuéllamos, y pasando por Manzanares, Ciudad-Real, Mérida y Badajoz, vaya á terminar en la frontera de Portugal. Esta línea se prolongará desde Mérida á Sevilla previos los oportunos estudios por los puntos mas convenientes.»

Impugnóla el señor Martin, contestándole el señor Garcia Gomez, despues de lo cual dijo

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion.

Se mandó imprimir un dictamen de la comision sobre aclaracion de la ley de 19 de agosto de 1841.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para el lunes: los asuntos anunciados, el dictamen de comision sobre aplicacion del fondo de calamidades públicas de 1855 á 1854.

Se levanta la sesion para reunir el congreso en secciones.

Eran las seis.

VARIEDADES.

Del Boletín oficial del ministerio de Fomento tomamos el siguiente artículo:

NUEVAS INVESTIGACIONES (1) sobre los alerces que por tradicion se supone haber existido antiguamente en los alrededores de Sevilla y Córdoba, é instrucciones para verificar la siembra de aaraar, llamado alerce africano, por DON MIGUEL COLMEIRO.

No puede ya dudarse que la antigua madera reputada incorruptible entre los sevillanos y cordobeses, cuyos templos y principales edificios motivan ciertamente tal opinion, es el aaraar de Berberia, llamado alerce, aunque muy diferente alerce de Europa. Haberse aplicado un mismo nombre á maderas de dos árboles tan diversos, produjo errores de trascendencia, dando lugar á que se intentase aclimatar en este pais caluroso el lárice ó alerce europeo, habitante de los nevados Alpes, cuando debiera introducirse el alerce africano, hijo de las ardientes costas que vemos desde las nuestras.

(1) En 1852 se publicaron las primeras investigaciones.

Hay quienes creen que en los alrededores de Sevilla y en los de Córdoba, crecieron abundantemente en otros tiempos los árboles de que procede esta madera entonces muy usada, y despues solamente conocida en las construcciones antiguas. Pero hoy no existe un solo alerce africano, ni europeo tampoco (1), que sea antiguo resto de los bosques destruidos segun la tradicion; y tan completa pérdida fuera bien extraordinaria, sino imposible. Importa poco que personas sin conocimientos adecuados aseguren haber visto en su juventud los últimos alerces de Sevilla, porque pudieron haber tenido por tales cualesquiera otros árboles antiguos; ni del cortado en la Calzada por órden del Ayuntamiento en el año 1802, se sabe fijamente que fuese alerce, como lo supuso para oponerse al mandato el dueño del huerto de la quinta donde se hallaba.

El silencio de los hombres competentemente ilustrados que Sevilla abrigó en todos tiempos, ó que la visitaron científicamente, prueba mas contra la existencia de los alerces en estos alrededores, que puede hacerlo en favor una vaga tradicion apoyada modernamente por testigos imperitos. En la época de los godos le habria San Isidoro indicado al tratar de las etimologías de los nombres propios de los árboles; el árabe sevillano Ebn el Awam no hubiera omitido en su libro de agricultura los cuidados que exige el cultivo de los árboles tan útiles; los naturalistas sevillanos del siglo XVI Juan Bautista Monardes, Nicolás Monardes y Simon Tovar no olvidarian los alerces, teniéndolos tan cerca de si. Tampoco Francisco Franco y Juan Frago, que en el mismo siglo explotaron botánicamente las inmediaciones de Sevilla, dejarían de observar vegetates tan importantes y corpulentos, siendo natural que hubiesen hablado de ellos. Y finalmente, en el último siglo y en el primer tercio del actual, los botánicos Juan Salvador, Abat, Trigueros, Clemente, Lagasca, Rodriguez, Santos y Botelou bien pudieran haber notado y testificado la existencia de los árboles que se suponian resto del antiguo bosque de Tablada, clasificándolos como alerces en sus herbarios ó en sus escritos, si lo fueran efectivamente. Nada de esto ha sucedido; y ademas entre los varios botánicos extranjeros que recorrieron la inmediaciones de Sevilla, no se cuenta uno siquiera que haya mencionado tales árboles como propios de paraje alguno de Andalucía. Clusio, Barrelier, Tournefort, Antonio y Bernardo de Jussieu sucesivamente, desde mediados del siglo XVI hasta entrado el XVIII examinaron la vegetation Sevillana; y por lo que se infiere de sus obras, no tuvieron la dicha de encontrar los alerces, que aun entonces debían existir á lo menos en corto número, segun la actual opinion vulgar.

Pero estas pruebas se tendrían por poco concluyentes, puesto que les falta el ser afirmativas, sino recibiesen el apoyo que les prestan otras tomadas de la historia de Sevilla y Córdoba. Morgado y Morales, escritores del siglo XVI, convinieron en que solamente en Berberia hay la madera de alerce; y afirman que desde allí se trajo por mar la conservada en una y otra catedral; siendo curioso ver referida por el primero la tradicion sobre los alerces del campo de Tablada sin darle su franco asentimiento, é indicando mas bien su inclinacion á contradecirla. En efecto, al descubrir el claustro de la catedral de Sevilla, resto de la antigua mezquita, dice Morgado (2). «Las naves unas y otras tienen los techos de madera de alerce muy incorruptible y olorosa, que por fuerza se habia de traer por la mar desde Berberia, donde dicen que lo hay solamente, sino es que sea verdad lo que por tradicion quieren algunos decir, que todo el campo de Tablada y alrededores de Sevilla estaban llenos de estos árboles de alerces por tiempo de godos. Pero no haber en este nuestro (1887) alguna nuestra ni señal de renuevos, parece lo contrario.»—Respecto de la catedral de Córdoba dice Morales (3). «El techo de toda la iglesia, siendo de madera, y labrado y pintado de diversas maneras, tiene una riqueza increíble, como se irá entendiendo en lo siguiente. La madera es

(1) En el jardín botánico de Sevilla vejetaba pobremente un lárice ó alerce europeo recién plantado, y en San Telmo se perdieron casi todos los puestos poco hace, habiendo sucedido lo mismo á los sembrados en el Pedroso.

(2) Historia de Sevilla, pág. 96.

(3) Continuacion de las antigüedades de España, al hablar de Córdoba, § 67, de la segunda edicion.

toda de alerce, y es como pino, mas muy olorosa, que solamente lo hay en Berberia y desde allí se trajo por la mar.» Actualmente estan ocultos los techos de la antigua mezquita convertida en catedral de Córdoba, porque se hicieron bóvedas por debajo de ellos; pero subsisten en buen estado para que no puedan ponerse en duda las cualidades de su madera, despues de cerca de diez siglos.

Es de notar que hoy se cree vulgarmente en Sevilla haber existido á fines del siglo XV, y á principios del XVI alerces suficientes para hacer de su madera el retablo de la catedral, cuando durante el mismo siglo XVI no se conocian árboles semejantes en sus alrededores, y al contrario, se tenían por contemporáneos de los godos. La tradicion en tiempo de Morgado se referia á los techos moriscos de los claustros de la Catedral, y á pesar del poco crédito que merecia, se admitió aplicándola posteriormente al retablo por ser de alerce, como si este no hubiese podido traerse de Africa en todos tiempos. El error vulgar es muy patente por lo que toca á las construcciones posteriores á la cristiana conquista; y respecto de las anteriores se ha visto lo que resulta de la historia en confirmacion del silencio de Ebn el Awam, uno de los agrónomos mas distinguidos que entre los árabes sevillanos florecieron en el siglo XII.

Tampoco puede sostenerse que en tiempo de los godos haya existido en los alrededores de Sevilla tales alerces. La autoridad de S. Isidoro (1) está lejos de apoyarlo, puesto que describe el alerce africano bajo el nombre de cedrus, y dice nacer en Creta, Africa y Siria, sin acordarse de Sevilla. El cedro del Líbano, ó sea el de los hebreos, no tiene hojas semejantes á las del ciprés; y este carácter mencionado por San Isidoro, conviene al alerce africano, ó citrus atlántica de los latinos, cuya madera es olorosa y dura mucho tiempo, como nota el Santo, advirtiendo que por esta razon se hacían de ella las techumbres de los templos. Tuvo efectivamente por cedro el alerce de Africa en mas de una ocasion, porque el nombre de citrus empleado por los romanos para designarlo, se consideró equivalente al de cedrus, segun se ve confirmado en la primera edicion del Vocabulario de Nebrija, donde se halla: Alerce ó cedro, arbol-cedrus, i; Alerce este mismo-citrus, i; y á la inversa: Citrus, i—El cedro ó alerce, arbol. Por consiguiente, no ofrece duda alguna, que al nombrar S. Isidoro el cedrus, se refirió al citrus ó alerce de Africa, que los berberiscos llaman aaraar, y los botánicos Thua articulata, ó mas modernamente Callitris quadrivalvis; arbol cuya existencia en Sevilla hubiera indicado, siendo real y efectiva como quiere la tradicion.

Parece, pues, demostrado que nunca hubo bosques de alerces en los alrededores de Sevilla ó en los de Córdoba, por mas que su madera se haya usado profusamente en antiguos tiempos, como lo prueban las catedrales y otros edificios de ambas poblaciones. Toda esta madera se trajo de las costas de Africa seguramente, donde todavia abundaba por los años de 1573, segun el testimonio de Luis del Mármol (2). «Hay por esta sierra, dice, muy grandes bosques de bojés y de lentiscos muy altos, y de alerces, que es madera muy preciada y de mucho provecho en Berberia.» Hoy existen igualmente muchos alerces en las mismas costas, aunque los de mayores dimensiones se encuentran en lo interior, como se ha tenido ocasion de reconocer recientemente.

Todo lo dicho respecto de esta cuestion por Ponz, en 1780, y por el autor de las Noticias varias de la collacion de S. Roque en 1817, así como lo repetido por el autor de la Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de Sevilla y por otros, está destituido de fundamento, no teniendo mas que el de una vaga asercion de vulgo, admitida en varios escritores, sin mostrar, no obstante, mucho empeño en defenderla. Es verdad que Matute en sus Anales inéditos habla de unos árboles antiguos plantados en la Calzada, quizá por los romanos, segun él; pero nada asegura de su especie, ni aun la indica.

Si en los tiempos de cartagineses y romanos hubiesen de buscarse pruebas de la existencia de los alerces en la peninsula, quedaria defraudada probablemente cualquiera esperanza de hallarlas que se concibiese. Los enebros de España fueron muy celebrados por los romanos, y Píonio pondera su grueso y demás ventajas, añadiendo que en Sagunto habia en un templo de

(1) Etimol. libr. XVII.

(2) Descripción general de Africa.

Diana vigas de estos árboles puestas allí seiscientos años antes de tomar Anibal aquel pueblo; y es de creer que muchos otros templos españoles tuviesen sus techumbres hechas de igual madera, estimada por su olor y duracion. Asi es que tambien habrán podido ser de enebro las vigas del templo de Hércules gaditano, de cuya antigüedad y buena conservacion habla Silio Itálico (1); y si fueron de alerce, nada se opondrá á creer que se hubieran traído á Cádiz por mar, y más probable es que el tenerlas por produccion española, cuando nada se dice de su procedencia.

El nombre de alerce se aplicó primitivamente en castellano al *araar* de Berberia tenido por cedro á causa de haberse llamado *cedrus atlantica* entre los romanos, sinónimo de *cedrus* para algunos, y en el primitivo sentido debería haberse empleado siempre por los españoles, si no se hubiera perdido el conocimiento del árbol por el desuso en que cayó su madera entre los modernos. Pedro de Alcalá (2), en los primeros años del siglo XVI, pone en correspondencia de la palabra alerce los dos árabes *erz*, *erza*, que, unidas al artículo, dan aquel nombre tomado de los árabes por los españoles, y naturalmente aplicado á la madera olorosa y duradera importada de Africa á España. Pero el doctor Laguna, á mediados del mismo siglo XVI, vino á cambiar la usual significacion del nombre de alerce, indicando que cuadraba más al *lárice* que al *cedro*; y cuando hubo renacido la botánica en España, se siguió generalmente tal opinion, origen de las equivocaciones ya mencionadas, y con tanto más motivo fué aceptada, cuanto que recibió la sancion de Covarrubias (3), quien, á pesar de tenerse entonces el *alerce* ó *alerczo*, como él dice, por especie de cedro, segun algunos, se muestra inclinado á considerarlo como *lárice*, siguiendo á Laguna. La Academia española en 1726 dijo del alerce que es árbol corpulento, casi generalmente reputado por especie de cedro, por ser muy olorosa y estimada su madera; y añadió algo sobre la etimología árabe y la inclinacion de Covarrubias, al sentir de Laguna, sobre que sea el *lárice*. Se equivocaron seguramente, tanto los que tuvieron el alerce por cedro, como los que lo identificaron con el *lárice*; pero estos distaron más de la verdad que aquellos, apoyados en cierto modo por la confusion de las palabras *cedrus* y *cedrus*, que Nebrija tuvo por iguales en significado, siendo ya sabido que el *cedrus* de Altas fué para los romanos el actual *araar* de los berberiscos, ó sea el *alerce* de los antiguos Sevillanos y demas españoles, antes de haber sido cambiada la significacion de tal nombre.

Remontandose al origen de la palabra *erz* ó *erza*, que, unida al artículo árabe, forma el nombre de *alerce*, se halla ser hebrea, y haberse aplicado en los Libros Sagrados al cedro del Líbano, como lo fué al ciprés por los sirios, segun Ebn el Awam dice en su ya citada obra (4); y tambien por *erz* se tenia una especie de pino (5), de modo que con el *araar* de las berberiscos son cuatro los árboles diversos designados con igual nombre en aquellos idiomas orientales. Esto no es de extrañar, porque segun el señor Torrejon, distinguido profesor de lengua hebrea en esta universidad, deriva el nombre *erz* del verbo *araz*, el cual significa haber sido firme y estable, especialmente por la profundidad de las raíces, circunstancia que tienen diferentes árboles, y que es notable en los indicados, ó ha llamado mas la atencion de la antigüedad, originándose de aqui el haberles dado un nombre comun.

Los leños *thynos* de que habla la Vulgata en el capítulo décimo del libro tercero de los Reyes, pudieran creerse procedentes del árbol *thya* ó *thua*, que es el *cedrus atlantica*, ó alerce africano, llamado de aquel modo por los griegos, quienes derivaron su nombre del verbo *thyó*, cuya significacion es hoy olor. Pero la madera del sándalo rojo es tambien olorosa, y conforme al diccionario hebreo de Winer corresponden á este árbol los leños en la Vulgata calificados de *thynos* ó olorosos, como que huelen efectivamente.

La aclimatacion del *araar* ó alerce africano parece haberse intentado en nuestras provincias meridionales á principios del actual siglo, con el solo objeto de obtener la sandáscia, aunque sin fijarse en las cualidades de la madera, no habiendo caído en lo concerniente al uso que de ella se habia hecho antiguamente. Asi se infiere de lo comunicado por Zea (6) en 1805 al principiar las lecciones en el Jardín Botánico de Madrid; pero no hay noticias de los resultados que se hayan conseguido. Sin embargo, no deben por esto creerse inútiles los nuevos ensayos para la introduccion de tan importante vegetal entre nosotros; y al contrario, es menester repetirlos en diversas circunstancias y lugares antes de tenerlos por infructuosos; tanto más, cuanto que no consta la manera como lo hayan sido los anteriores de que Zea habló muy ligeramente, y acaso antes de haberse llegado á practicar fuera de los jardines, siendo cierto por lo demas que en el de Madrid y en otros existen individuos

de alerce africano en buen estado. La cantidad de semilla que acaba de recibirse, es suficiente para que los ensayos puedan ser algo extensos y variados, debiendo consistir la diversidad principalmente en la eleccion de localidades. Procede de Tanger, y es debida al celo del Señor Escacena, académico de Bellas Artes, que para obtenerla se valió de la amistad de Mr. Fraissinet, cónsul general de los Países Bajos en Marruecos, quien al remitirla no se ha olvidado de indicar algo relativo á los cuidados que exige la siembra. Ahora que el invierno no ha entrado todavía (1), debe hacerse inmediatamente en buen terreno y bien preparado, proponiéndose formar un almaciguero. Mas, pero como es preferible y más seguro sembrar de asiento el alerce africano, convendrá que á distancias tales como se observan entre todos los árboles corpulentos, se hagan hoyos en los terrenos incultos ó montuosos que se destinen á los ensayos, siendo así más fácil y económica la preparacion del suelo, que debería mejorarse rellenando los mismos hoyos de tierra buena, para que la germinacion sea favorecida en todo lo posible. Como á pesar de todas estas precauciones, acaso dejarán de nacer muchas semillas, será oportuno echar cinco ó seis someramente en cada uno de los hoyos llenos de la tierra buena, reservándose arrancar los pies sobrantes cuando hayan prosperado algunos más que el solo cuya conservacion interesa. Durante el primer año es menester regar oportunamente, porque la poca profundidad de las jóvenes raíces y lo tierno de las plantas harian peligrosa la accion de un calor demasiado fuerte, pudiéndose evitar tambien el influjo directo del sol sembrando cebada en los hoyos con los alerces, como con los pinos se hace en el país desde el tiempo de los árabes.

Es de esperar que prosperen y vegeten bien en Andalucía los alerces de Africa, cuya aclimatacion se procura, y si esta llegase á ofrecer los resultados apetecidos, se habria conquistado un medio más de aumentar el escaso arbolado que puebla los montes de las provincias meridionales de nuestra Peninsula. Importa mucho hacerlo y todo lo que á ello contribuya debe estimarse y despertar el celo de las autoridades y corporaciones constituídas para el bien del público.

Los ensayos practicados durante los años 1853 y 1854 en el Jardín Botánico de la universidad de Sevilla han correspondido á las esperanzas concebidas, y hoy son varias las corporaciones y particulares que tienen á su cuidado los arbolitos obtenidos de semilla en dicho establecimiento. Tambien en él se ha visto que es preferible hacer la siembra en almaciguero al abrigo del agua y del frio rigoroso, pudiendo trasplantarse sin peligro en primavera los arbolitos nacidos en otoño, que después sufren sin inconvenientes las variaciones atmosféricas pero es preciso que la plantacion sea hecha en tierra bastante ligera para no permitir la detencion de mucha cantidad de agua. Es probable que en otras provincias se consigan resultados no menos ventajosos que los hasta el día logrados en las de Andalucía.

MIGUEL COLMEIRO.

(1) Esto se escribia á principios de noviembre de 1852.

CORREO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 6 3/4 de la mañana procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 108 pasajeros.

Crónica de Madrid.

SECCION OFICIAL.

En las *Gacetas* recibidas encontramos: Un real decreto disponiendo que don Bartolomé Romero Leal, gobernador electo de la provincia de Badajoz, continúe en el de la de Cáceres, que hoy desempeña, y que don Baldomero Menendez, gobernador electo en comision para Cáceres, se traslade á Badajoz con igual carácter.

Otro admitiendo la dimision que por el mal estado de su salud ha hecho don Joaquin Gonzalez del cargo de subinspector de la milicia nacional de Teruel y nombrando para su reemplazo al gobernador de la misma señor Sepulveda.

Otro nombrando secretario general del real consejo de instruccion pública, por fallecimiento de don Francisco de Paula Seijas y Patiño, á don Victori Arman, oficial del ministerio de Fomento.

El anunciado real decreto suprimiendo la direccion general de Ultramar. Los ne-

gocios hoy á cargo de aquella dependencia pasarán á los respectivos ministerios. Todas las resoluciones que havian de causar estado relativo á las provincias de Ultramar, asi como los nombramientos de funcionarios públicos, cuyo sueldo llegue á 2,000 pesos anuales, se propondrá previo acuerdo del Consejo de ministros, el aumento absolutamente indispensable en la planta de sus empleados para el despacho de los negocios de Ultramar, sufragándose el importe de los sueldos con cargo al presupuesto de la suprimida direccion.

Otro real decreto por el que los gobernadores de provincia quedan relevados del cargo de claveros de las Tesorerías, pero entendiéndose esta determinacion sin perjuicio de la vigilancia que deben ejercer sobre el buen uso de los fondos públicos. El cargo de clavero será puramente personal, y solo podrá sustituirse en los casos de indisposicion, ausencia ó vacante. En lo sucesivo las tres llaves de las arcas de las tesorerías de provincia estarán á cargo, una del administrador principal de Hacienda pública, otra del contador y la otra del tesorero, cuyos tres funcionarios presencián los arqueos.

SECCION PARLAMENTARIA.

La sesion de Cortes del 28 se abrió á la una y media con la lectura y aprobacion del acta de la anterior. En seguida se pasó al despacho ordinario dándose cuenta en el primero de una esposicion pidiendo la construccion de un ramal de ferro-carril en el del Norte que parta de Alar del Rey; segundo, de otra esposicion á las Cortes, firmada por el ayuntamiento de Arcos de la Frontera haciendo observaciones al proyecto de ley sobre ferro-carril presentado por el señor Gonzalez de la Vega y tercero de una comunicacion del Gobernador civil de Santander dando parte del fallecimiento del diputado señor Garnica, comunicacion que el Congreso oyó con sentimiento.

En seguida se dió segunda lectura del proyecto de ley presentado ayer por los señores Orense, Figueras, Ferrer y Garcés y otros diputados para que se admita en pago de bienes nacionales, la 6.ª parte de las contribuciones de subsidio industrial, territorial y derrama general cuyo proyecto se levantó el señor Orense á apoyar, empezando por pedir al señor ministro de Hacienda, no se opusiera á que se tomase en consideracion y á que una comision se dedicase á estudiar este asunto con la detencion y minuciosidad que proyecto de tanto interes requería; luego dijo que la ley que hoy se trata de modificar, casi estaba á punto en su promulgacion de alterar la tranquilidad pública en todos los ángulos de la España citando entre otros aquel en que el señor Orense residia á la sazón, añadió que los pueblos estaban sumamente disgustados al ver que creyendo en los buenos resultados de la administracion progresista el fruto que han cogido de su creencia, es pagar más contribucion, emitiendo al fin su parecer de que era muy justo y de necesidad que ya que los pueblos pagan más que antes, el exceso se le admita siquiera á formar parte del valor de las compras de bienes nacionales y concluyendo para aprovechar la ocasion de estar de pie (con sus palabras) por escitar el celo del ministro de Hacienda y el de la comision al objeto de que presente pronto sus trabajos y dé su dictámen sobre el desestanco de la sal y tabaco.

El señor ministro de Hacienda se encargó de contestar al señor marques de Albaida, haciéndose cargo lo primero de la escitacion de este sobre el proyecto de ley de desestancos, y manifestando respecto á este punto que no solo estaba decidido á apoyarlo y á que se realizara, sino que ayer mismo escitó el celo del presidente de la comision que entiende en este asunto.

Entrando luego en el fondo de la cuestion, manifestando la extrañeza que le causaba ver que un día y otro una fraccion de un partido determinado venia oponiéndose constantemente á todo lo creado principalmente á las leyes hechas por las Cortes. Luego encareció la injusticia y la inconsecuencia de que las Cortes que han adquirido tantas glorias al decretar la desamortizacion, viniesen hoy á mandar invertir sus productos en atenciones particulares del estado, pues que entonces los pueblos podrian, y con razon, decir, que no se les habia sido posible la nivelacion de gastos é ingresos; después se entendió á contestar á algunas palabras del señor Orense, declarando que el gobierno no tiene la costumbre de atribuir los desórdenes á la intriga de ciertos partidos; que hoy posee la confianza de que en ninguna parte se alterará el orden, al cumplirse las leyes votadas en las Cortes, y que por el contrario los pueblos están contentos por que ven que estas leyes van fomentando la industria y con ella sus intereses particulares porque ya el país está regiendo el beneficioso fruto que se derramaba y por último declaró que como ministro tenia obligacion de oponerse al proyecto por creerlo altamente perjudicial y concluyó pidiendo al señor marques de Albaida re-

tirase su proyecto, y en caso de que no, suplicaba á las cortes no lo tomasen en consideracion. El señor Orense rectificó, y rectificó tambien el señor ministro de Hacienda, después de lo cual se procedió á la votacion que fué nominal y dió por resultado no tomarse en consideracion el proyecto por 91 votos contra 15.

Acto continuo se pasó á la discusion de bases de imprenta suspendida, obteniendo primero la palabra el señor Sancho en contra de la 5.ª, y enales, porque en concepto de su señoría el castigo de los delitos de imprenta no debe ni puede ser pecuniario para no crear un principio altamente inmoral cual sería el que siendo estos castigos pecuniarios equivaldria á darle facultad de escribir incendiariamente á todo el que tuviera intereses, creándose una aristocracia del dinero á manra del Estado sintonia del bo un tiempo en Roma, en que á nadie ni por nada se atendia sino era rico concluyendo por decir que la prensa en España es la institucion de mas vida, la más difícil de matar, la que nadie ha matado y la que nadie puede matar.

El señor Moreno Nieto obtuvo luego la palabra en pro de la base pronunciando con este objeto un discurso estenso.

El señor San Miguel siguió al señor Moreno para abogar por las penas personales, declarando que lo hacia así llevado por su amor á la prensa buena, y por su grande aversion á la mala.

El señor Salmeron como individuo de la comision de bases se levantó á apoyar la que se discutia, tomando acta y contestando á todos los argumentos que se habian hecho en contra, procurando demostrar ante la cámara la gravedad del golpe que se le iba á dar á la libertad de imprenta, golpe que en concepto de su señoría era de muerte, terminando por esponer las razones convenientes que hay para recelar que semejante medida no consiga el objeto propuesto. En seguida rectificaron los señores Luzuriaga y Moreno Nieto, y declarado el punto suficientemente discutido se procedió á votar la base y fué aprobada nominalmente por 122 votos contra 41.

El texto literal de ella es el siguiente: «Base 5.ª Las penas que se pongan á los responsables de los periódicos políticos por los delitos á que se refiere la base 4.ª, excepto las de injuria y calumnia, serán pecuniarias. En caso de insolvencia se estará á lo dispuesto en el artículo 331 del código penal.»

Leida luego una adiccion á esta misma base presentada por el señor Calvo Asensio y que decía: «Cuando fuesen condenados dos ó más artículos de un número de periódico, solo se hará efectiva la pena mayor de las que le fueren impuestas» la aceptó la comision; pero puesta á votacion, resultó no tomarse en consideracion por 88 votos contra 47.

Puesta á votacion la base 6.ª se levantó el señor Orense para impugnarla, porque á su modo de ver, aunque parecia muy liberal no lo era en la esencia y fondo, estendiéndose con este motivo á tomar acta de la votacion que acababa de hacerse, á lo cual se opuso el señor presidente repetidas veces suplicando al señor Orense se ciera á la cuestion y como continuara se promovió con sus palabras varias y repetidas veces la hilaridad de la cámara.

La sesion de Cortes del 29 se abrió á la una y treinta y ocho minutos, con la lectura y aprobacion del acta anterior; el despacho ordinario estuvo reducido á la emision de actas electorales de algunos distritos de Barcelona, á dar cuenta de una Real orden expedida por el ministerio de Hacienda relativa á los terrenos de murallas, glasis y fosos derruidos en Barcelona y tambien se dió lectura de un proyecto de ley presentado por el señor San Miguel para que se declarasen con derecho al aumento de 100 reales en su sueldo á los tenientes y subtenientes de la clase de inválidos cuyo proyecto, apoyado brevemente por su autor fué tomado en consideracion, acordando pasase á las secciones el nombramiento de comision.

Entrando en la órden del día se leyó y puso á su discusion la base 7.ª de la ley de imprenta que fué impugnada por el señor Orense fundando sus argumentos en que el día que al gobierno le parezca siquiera que ha habido injuria ó calumnia en el decir de algun periódico, por la base que se discute, se le concedería un derecho que haria inútil la libertad de imprenta.

El señor Ulloa contesta al señor marques de Albaida que mas bien se habia ocupado de la base 8.ª que la que se debatía.

Este señor diputado rectificó, y después usó de la palabra el señor Figueras para esplanar mas la idea del señor Ulloa, después de lo cual las cortes aprobaron la base concebida en estos términos: «Base 7.ª No se podrá entablar demanda alguna de injuria ni de calumnia, sino é instancia de parte, y previo el juicio de conciliacion.»

Leida luego la 8.ª se levantó el señor Escostura á encarecer la conveniencia de que se antepusiera la discusion de la 9.ª, estas observaciones las acogió la comision, y el congreso predecional en su virtud á leer y discutir la 9.ª á la cual el señor Coello tenia proyectado un voto particular, pidiendo que los delitos de injuria y calumnia fuesen juzgados por los tribunales ordinarios; este voto fué impugnado por el señor Salmeron y otros.

La sesion de Cortes se abrió el día 30 á la una

(1) *Punto* libro III, pág. 28.

(2) *Arte para ligeramente saber la lengua árabe*. Granada 1505.

(3) *Tesoro de la lengua castellana*. Madrid 1611.

(4) *Libro de Agric.* traducido por Banqueri, tomo I, pág. 287.

(5) *Libro de Agric. de Abu Zueh.* traducido por Banqueri, tomo I, página 284.

(6) *Discurso inaugural*, pág. 14 en la nota.

cuarenta minutos de la tarde, aprobándose sin discusión el acta de la anterior; después sucesivamente se leyó el Sr. ministro de Fomento y un proyecto de ley para conceder á la sociedad del crédito militar la construcción de un ferrocarril, y entrando en el orden del día obró la palabra el Sr. Figueras que la tenía pendiente desde ayer, en contra del voto particular del Sr. Coello á la 9.ª base de la ley de imprenta. Sucesivamente varios señores diputados en el uso de la palabra, y habiéndose preguntado luego si se declaraba suficientemente discutido se acordó declararlo así, procediendo en su virtud á la votación que fue nominal y dió por resultado aprobarse por 132 votos contra 42 el particular del Sr. Coello que establece pertenecer á los tribunales ordinarios el conocimiento de los delitos de injuria y de calumnia cometidos por la prensa. Leídas las bases 10 y 11 que la comisión declara deber estar unidas en una sola, se levantó el Sr. Peña á impugnarla porque en su concepto debía discurrir como discurría en lo concerniente á los días que se proponían para entablar las denuncias, haciendo ademá un cargo á la comisión por haber suprimido el jurado de acusación que hoy existe. El señor Ulloa contestó al Sr. Peña y después de declarar el Sr. Escosura á nombre del Gobierno que estaba conforme con la base propuesta por la comisión, la impugnó también el señor Zorrilla á quien igualmente contestó el señor Ulloa, y el Sr. Escosura, obteniendo luego la palabra el Sr. Gil Virseda que la combatió en un breve discurso. Seguidamente se procedió á la votación y fue aprobada la base en los siguientes términos: Base 10.ª No se impedirá la circulación de ningún periódico, aunque sea denunciado á menos que haya temor de que pueda alterar el orden, ó que en él se ultraje la religión católica, se ataque la persona del monarca ó se ofenda á la decencia pública. Cuando se proceda al secuestro, el Gobierno á la autoridad que lo haya decretado denunciara el impreso dentro de las 12 horas siguientes, y el jurado deberá reunirse para calificarlo en el término de cuatro días.

SECCION DE NOTICIAS.

Las últimas noticias de Puerto-Rico, que son del 29 de abril, dicen había mejorado el estado sanitario de aquella isla, donde ya no hacían estragos las viruelas. La Junta de comercio de la isla ha elevado á S. M. la Reina, la esposición de que hablamos últimamente, dándole gracias por las reformas comerciales hechas por el Real orden de 5 de mayo último en favor de aquel país. En esta esposición hace resaltar la Junta los inmensos beneficios que se esperan de las nuevas franquicias, así como la excelente administración del teniente general señor Lemery. —La ley de desamortización ha comenzado á llevarse á cabo sin oposición material en las provincias de Vizcaya y Alava. Ayer tardé recibí el gobierno los siguientes partes telegráficas:—Victoria 29 de mayo de 1856, á las dos y treinta y un minutos de la tarde.—El Gobernador de Alava á los Excmos. señores ministros de la Gobernación y de Hacienda.—En este momento fina la primera subasta de fincas nacionales. Concurrencia, animación y el orden. Han subido algunas mucho sobre la capitalización.—Bilbao 29 de mayo de 1856, á las tres y cincuenta y ocho minutos de la tarde.—El señor Gobernador de Vizcaya al Excmo. señor ministro de la Gobernación.—Concluye la primera subasta de bienes nacionales, concurrída y animada, con mucho orden. Las fincas tasadas en 292,017 reales, han ascendido á 449,310. —El Centro progresista se reunió anoche con varios é importantes objetos. Comentó la sesion por una proposición de los señores Valera, Moreno Nieto y otros, para que la actual Junta directiva fuese reelegida. El señor Valera apoyó esta proposición, el señor Olózaga se opuso á ella, opinando que se estaba en el caso de renovar la Junta directiva, según se había acordado para fin de mes, y solo creía que debían ser reelegidos los dos secretarios, por serlo al mismo tiempo del Congreso. El señor Madoz, conviniendo en que debía procederse á la renovación, dijo que no había ningún acuerdo que prohibiese reelegir á los que hasta el presente la habían formado. Lamentó su señoría que el Círculo hubiese atendido más á las cuestiones de personas que á las de principios, y exhortó á sus compañeros á adoptar una marcha política segura, fija y constante. En este mismo sentido habló el señor Casal. El señor Ramirez Arcas, manifestó que tres objetos

podía haberse propuesto el Círculo: apoyar al gobierno, combatirlo ó sostener los principios progresistas, apoyándole ó combatiéndolo según los siguiese ó se apartase de ellos. Su señoría no tenía inconveniente en aprobar la reelección de la Junta directiva, pero deseaba que se trazase la marcha fija que debiera seguir, adoptándose una de las tres sendas que había indicado.

Todavía usaron de la palabra los señores Calvo Asensio, Casal y Montemar: y como consecuencia de esta prolífica discusión, la proposición favorable á la reelección de la Junta, fué aprobada por unanimidad, quedando reelegida la misma. El señor Allende Salazar pasó en seguida á explicar la conferencia que en uno de los últimos días había tenido con el general O'Donnell, y de estas explicaciones resulta que los generales O'Donnell y Allende Salazar, se consideran unidos por la mayor amistad, que el ministro de la Guerra manifestó que había hecho todos los esfuerzos imaginables para acercarse al partido progresista, y que el señor Allende Salazar desea ardentemente la unión del conde de Lucena y del Duque de la Victoria. Después de estas explicaciones, y á propuesta del señor Bueno, la Asamblea declaró que estaba satisfecha. Acto continuo el señor Montemar dió cuenta al Círculo progresista de la proposición que él y algunos de sus amigos habían presentado á las Cortes y que literalmente dice así: «Tenemos el honor de someter á la deliberación de las Cortes la siguiente proposición: Las Cortes suspenderán sus sesiones en 30 del próximo mes de junio, dejando antes promulgada la Constitución con las bases de las leyes orgánicas que forman parte integrante de ella. La Asamblea constituyente volverá á reunirse el día 1.º de octubre, para continuar la discusión de las leyes orgánicas y los asuntos de gravedad que se hallan pendientes. Para solemnizar la promulgación de la ley fundamental, se concede la rebaja de un año de servicio á todos los individuos de la clase de tropa del ejército.» El señor Montemar explicó su pensamiento y el de los demás firmantes de la proposición, y contestó á las diversas preguntas que se le hicieron para apreciar completamente la proposición presentada. Esta será discutida esta noche por el Círculo progresista, quien acordará si ha de sostenerla ó no ante la Asamblea.

—El envío de fuerzas navales españolas á Méjico no perjudicará el servicio de correos entre España y Cuba como algun periódico aparenta temer.

—El ministro inglés en Madrid, ha dado conocimiento al gobierno español de dos protocolos, invitándole á que se adhiera á ellos. El primero de estos dos documentos establece la mediación *oficiosa* de una tercera potencia, en concepto de amigable componedora, en los casos en que haya otras dos que se encuentren *peligrosamente desavenidas*. En el segundo protocolo se trata de la *supresión del corso*; y se consigna el principio de que el pabellón cubre la mercancía excepto en el caso de contrabando de guerra, así como el del bloqueo de los puertos, cuyos principios han sido adoptados por las grandes potencias.

—Se ha dicho que en los últimos Consejos de ministros el general O'Donnell y el señor Escosura, han estado en disidencia acerca de la supresión de la Dirección de Ultramar, y del ministerio de que debería depender el Consejo de Estado. Natural es que tan grave medida haya merecido seria discusión antes de ser aprobada, pero podemos asegurar que ninguna desavenencia ha producido entre los ministros que se cita; sin que deba darse importancia á lo que tarde en publicarse, efecto sin duda de los preliminares indispensables para la adopción de tan trascendental resolución.

—Para fines de octubre deben hallarse en actividad todas las líneas de telégrafos eléctricos que estaban proyectadas y que con tanta rapidez se están planteando. Por medio de un bien combinado sistema, todas las capitales y principales poblaciones de España, se comunicarán instantáneamente por los hilos eléctricos de tal modo

que no por sufrir entorpecimiento una línea se interrumpirá la comunicación.

—Declara la *Iberia*, cuyo director es uno de los firmantes de la proposición en que se rebaja un año al ejército, que esto no tiene mas objeto político que el de solemnizar el acto de la promulgación de la ley fundamental. La proposición es probable que sea retirada al menos en este extremo, pues todo el ministerio se opone á semejante rebaja.

—En el ferrocarril de Alar á Santander se ocupan 2,740 operarios. Mas de dos tercios se ocupan en la sección de Alar á Reinosa, que es la que requiere mayor actividad, pues ha de quedar concluida este año. Gran parte de los trabajadores pertenecen á la clase de canteros y carpinteros, porque las obras de alguna importancia que hay que terminar, son las de fábrica y preparación de traviesas.

—Anoche, como se esperaba, se reunió el *Círculo* de los progresistas puros, para ocuparse de la proposición del señor Montemar sobre la prórroga de las sesiones y promulgación del Código fundamental. Asistieron á esta reunión diferentes diputados de los que perteneciendo al *Círculo*, pues firmaron su declaración de principios, faltaban hace días á sus juntas. El señor Montemar apoyó su proposición y varios le secundaron ó combatieron; pero el resultado fué, que no se tomó sobre ella resolución alguna y que para adoptarla el *Círculo* quedó citado para hoy á la una de la mañana.

—El *Leon Español* dijo anoche, y hoy repiten varios periódicos, que reunida la oficialidad del batallón de la Milicia nacional que manda el general O'Donnell, había acordado citar al ministro de la Guerra y dimitir el cargo que tiene en la Milicia. Esta noticia quizá se habrá hecho circular con el objeto de ver si se realiza; pero podemos asegurar que hasta ahora no existe motivo para creer que la oficialidad del batallón mandado por el general O'Donnell le ha retirado su confianza.

—El señor marqués del Duero ha hecho dimisión de su puesto en la comisión nombrada para redactar la ley del Consejo de Estado, por tener que dejar en breve esta corte.

—Dícese que el Sr. Rios Rosas ha renunciado el cargo de vocal de la Junta consultiva de Ultramar, y la presidencia de la comisión que entendida en la ley del Tribunal de Cuentas.

—Ya ha celebrado su primera reunión la comisión nombrada para redactar la ley del Consejo de Estado, conforme á las bases aprobadas por las Cortes, y volverá á reunirse cuando el gobierno le remita los datos que la comisión ha creído conveniente pedirle.

—Nada hay dispuesto ni acordado por ahora sobre la creación del ministerio de Ultramar, de que han hablado algunos periódicos.

—Los periódicos discurren sobre si se haría, ya que no se ha hecho aun, el nombramiento del general Gurrea para la Capitanía general de Aragón. La cuestión es muy sencilla. El general Gurrea hizo dimisión por no estar conforme con la política del ministro de la Guerra. Cuando ahora amigos del general Gurrea han deseado verle otra vez colocado, el general O'Donnell ha manifestado que no tendría inconveniente en nombrarle, siempre que el general Gurrea destruya los obstáculos que él mismo se ha creado, mientras S. M. siga dispensando su confianza al conde de Lucena. El general Gurrea hasta ahora nada ha dicho con este fin, cuando crea conveniente hacerlo, no es dudoso que el general O'Donnell aprovechará gustosísimo la ocasión de conferirle el mando de Aragón ú otro importante y correspondiente á sus altos méritos y servicios.

—No es cierta la separación inmediata, anunciada con todos los visos de seguridad por varios periódicos, del general Ros de Olano de la Dirección general de Infantería.

—Es probable que dentro de poco se rebaje el precio del pan y de otros artículos, en atención al buen estado en que

han puesto á los campos los calores de estos días.

—Dos días hace que se halla en Madrid de un hecho de la mas alta gravedad, como que se trata nada menos que de un supuesto atentado contra la augusta persona de S. M. la reina de España. Estos rumores por mas que parece incomprensible, tienen tanto de verdaderos como de falsos y lo mismo puede calificarse el suceso de farsa ridícula como de crimen espantoso. Lo demostraremos. Hace tres meses que un don Tomas Redondo empezó á organizar en Madrid una sociedad secreta cuyo objeto era sino matar á S. M., darla un susto de muerte que le hiciera mudar de marcha política. Mediante promesas pomposas logró afiliarse á su proyecto una docena de jóvenes de los cuales la mayor parte se separaron de él por ver que no se cumplían jamás sus ofrecimientos. Pocos días hace que Redondo se presentó á uno de los jóvenes sus afiliados y le intimó que habiéndole tocado la suerte de hacer fuego sobre su magestad la Reina, debía ejecutarlo en la tarde del 27 ó del 28, cuando saliera á paseo; en el concepto de que si lo hacía podía contar desde luego con una gruesa suma, aunque si diera el caso de que le prendiesen y si no lo ejecutaba, el mismo joven sería herido de muerte por sus compañeros de sociedad. Al propio tiempo que esto pasaba se presentó al señor duque de Bailen, mayordomo mayor de la Reina, un hombre y con el mayor sigilo y como quien obraba movido por el mas ardiente amor á S. M. le comunicó que se trataba de atentar contra la vida de la Reina, y que él era el único que podía salvarla, para lo que deseaba tener una audiencia con S. M. La autoridad civil de Madrid fué prevenida del crimen por otro conducto: un anónimo la avisó que del 26 al 28 debía dispararse un pistoletazo á S. M. la Reina en la calle del Arenal, y hé aquí el origen de la vigilancia que se ejerció el 26 y el 27, y que hizo decir á la prensa ignorante de lo que pasaba, que se habían reforzado las guardias, lo cual no era cierto. Pero llegó la tarde del 28 y parecieron confirmadas las delaciones de que acabamos de hablar.

En el momento que el coche de la princesa de Asturias se acercaba á la calle del Arenal, al desembocar en la puerta del Sol un joven de pocos años, y de no repugnante traza sacó una pistola de la que no pudo hacer uso por haber detenido su brazo un agente de la autoridad que le espía. Conducido el joven al Gobierno civil y examinado allí por el Gobernador y por su incansable secretario el señor Lallana, quien en esta como en otras ocasiones ha demostrado una célebre actividad sin segundo, se obtuvieron desde luego las primeras noticias de que al principio hemos hecho mérito; pero estas como se ve eran poco tranquilizadoras, pues revelaban la existencia de un plan grave contra la tranquilidad de S. M. Un segundo interrogatorio sin embargo, sufrido por el reo principal, ha demostrado que el suceso era mucho menos grave de lo que pudiera creerse. Por qué ¿saben nuestros lectores quien es la persona que se presentó en palacio á denunciar la famosa conspiración? pues nada menos que el organizador de la sociedad regicida, el nombrado Redondo. ¿Saben quienes escribieron á las autoridades los primeros anónimos delatando la intentona? Los que instigados y amenazados por Redondo no querían cumplir sus anteriores promesas. ¿Saben en fin como ó por qué fué tan fácilmente cogido el presunto regicida? Porque el mismo se había denunciado á un agente de la autoridad, protestando entonces como ahora, que él nunca hubiera atentado contra la vida de S. M. la Reina, y de que si iba al puesto que le habían designado era por burlar las amenazas de muerte que se le habían hecho. Redúcese pues este grave suceso en último extremo á un juego terrible ó á un proyecto de estafa, pues unos obraban por miedo y otros con objeto de utilizar la denuncia de los crímenes que ellos mismos habían fraguado. La circunstancia real y positiva de ha-

ber existido una sociedad con el reprobado fin de asustar cuando menos á la Reina, ha obligado á la autoridad civil á hacer algunas prisiones preventivas, poniendo inmediatamente los reos á disposicion del juez decano de Madrid, quien en estos momentos instruye activamente la correspondiente causa para la aclaracion del cuento que acabamos de referir, y en el que haremos mas adelante, si es necesario, las rectificaciones convenientes, pues no hemos tenido tiempo para comprobar todas estas noticias.

—Anoche, segun parece, anunció S. M. la Reina á la Infanta D.^a Amalia, hermana de S. M. el Rey, que mañana seria pedida oficialmente en matrimonio para el príncipe Adalberto de Baviera.

—Hoy á la una, se ha reunido el *Círculo* progresista puro para examinar la proposicion del señor Montemar, que ya conocen nuestros lectores, y el *Círculo* se ha negado á prestar su apoyo á su proposicion.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Paris 1.^o de junio.

Un parte de Varsovia fechado el 30 y publicado por la *Patria*, anuncia la publicacion de la amnistia de que se ha hablado. El *Czar* la concede á todos los emigrados polacos que manifiestan el deseo de volver á su patria.

—En nuestros círculos políticos se hablaba hoy con admiracion de la maravillosa rapidez con que nuestro gobierno procede á la evacuacion de Crimea, pues que tiene embarcados ya 62,000 hombres; es evidente que se teme por la salud de los soldados si permanecian mas tiempo cerca de Sebastopol en la estacion calurosa que se prepara.

Paris 2 de junio.

La inundacion producida por el Ródano excede á la de 1840.

El Emperador que salió ayer para presidir los socoros que debian distribuirse llegó á Dijon anoche, habiendo salido á las siete de la mañana para Lion.

Barcelona 3 de junio.

Nuestro corresponsal de Perpiñan nos dice que ayer á media noche las inundaciones interrumpian las comunicaciones telegráficas en varios puntos. Esto nos hace creer que el parte de Madrid no ha llegado por tal motivo.

PALMA.

Es admirable el espíritu de verdadera fraternidad que reina entre los periódicos de Palma. Se hallan siempre en acecho, y apenas acierta á pasar por junto á uno de ellos algun compañero le dan contra una esquina en señal de concordia y de cariño. Por nuestra parte hemos procurado no seguir este ejemplo, y si alguna vez nos hemos permitido individualizar los ataques, ha sido por habernos visto blanco de los tiros del colega á quien nos dirigíamos. Asi lo hicimos tiempo atras con *El Balear*; así lo haremos hoy con *El Palmesano* que tan inoportunamente ha pretendido insinuarnos una leccion de astronomia. Con nuestros ataques nos proponemos darles á entender que nunca deben echar piedras al tejado del vecino cuando tienen el suyo de frágil vidrio.

Mientras *El Palmesano* se dispone á explicarnos su leccion de astronomia, vamos nosotros á hacer un viaje de recreo, una ligera excursion por su artículo de fondo de ayer.

Principia de este modo: «Los proyectos de utilidad, y las empresas que ejercen una poderosa influencia sobre la riqueza y las costumbres, vemos con mucha satisfaccion que alternan con el movimiento y con los planes de carácter y tendencias puramente políticas, que hasta ahora han absorbido casi esclusivamen-

te en nuestra patria, la atencion y actividad de los partidos y de muchos de sus afiliados.» Este periodo se presta á grandes y filarmónicas consideraciones. En primer lugar surte un efecto maravilloso en el oido el verbo vemos colocado de un modo tan conforme con las reglas de la gramática y del buen decir; y en segundo lugar rivaliza en bizarría el sonsonete de las tres palabras que acaban en ente con el final de los partidos y de muchos de sus afiliados.

¿Quieren nuestros lectores un segundo ejemplo de armonia? Pues á renglon seguido va: «La sociedad tiene indudablemente precision, de que la infinidad de elementos que entran á componerla; y que juntos le imprimen el movimiento que en su marcha experimenta,.... varias órdenes que mutuamente concurren en lo social. Por consiguiente»...

No queremos desgarrar mas los oidos de nuestros suscritores. Baste decir que *El Palmesano* se olvida de que vivimos en una época de moralidad, y de que por lo mismo no es permitido derrochar como él lo hace los adverbios y demas palabras terminadas en ante, ente, ento, etc., etc.

De seguro estaria meditando en la prodigiosa é incommensurable estension de los espacios planetarios, mientras escribia las frases que siguen: «Si se fija la atencion sobre los dos órdenes, que por sus efectos y por la naturaleza de sus leyes y fenómenos, atraen mas la atencion....» «...los inmensos perjuicios que el descuido é indiferencia hácia uno de ellos...» «...solo desde poco tiempo vemos que va....» ¡Quién se fija en tales pequeñeces, cuando basta levantar los ojos para ver casi la inmensidad!!

Estamos indecisos: ¿y quién no ha de estarlo si tiene que elegir lo mejor entre mucho bueno? No obstante vamos á dar la preferencia al parrafito que á continuacion trascribimos: «Todo lo que sea contrario á estas exigencias legítimas que sancionan el derecho natural y la razon, es dar margen á las revoluciones, que á toda costa y bajo protestas de orden, quieren comprimir ciertos gobernantes imprudentes, mirando desde sus poltronas con insolencia y desprecio á la miserable turba llamada pueblo, como si fueran algun Dios, con su diestra armada de rayos, y pronto á castigar los extravíos de los débiles mortales.» No sabemos que admirar mas, si la rotundidad del período, ó la belleza de la comparacion, ó las espresivas muestras de concordancia. Sin embargo de que con tono sarcástico dice á la miserable turba llamada pueblo, y aquello de las revoluciones comprimidas bajo protestas de orden, algunas lineas mas abajo pone con mucha seriedad: «...Conociendo que los intereses de las varias clases que componen la sociedad y el poder de cada una de ellas, es el que imprime determinado carácter á los movimientos sociales y á su marcha, ya en su estado normal, ya en el irregular y revolucionario, sentimos un íntimo placer y el mas vivo entusiasmo á creer que la vida de las artes, de la agricultura y del comercio, van á crear una clase numerosa, ilustrada y laboriosa, tan distante de la democracia como de la aristocracia; que debe ser por interes y por instinto el muro inespugnable contra el cual se estrellen las exageradas pretensiones del mundo oficial, los privilegios y las tempestades revolucionarias de la turba veleidosa é ignorante.» Prescindamos de los intereses es el que, sentimos á creer, la vida de las artes van y de otros desatinos

por el estilo, para fijarnos en dos espresiones capitales. Es la 1.^a que *El Palmesano* experimentará un íntimo placer y el mas vivo entusiasmo cuando vea que se forma una clase numerosa tan distante de la democracia como de la aristocracia; y la 2.^a está constituida por las palabras enigmáticas que siguen los privilegios y las tempestades revolucionarias de la turba veleidosa é ignorante llamada pueblo.

Todo esto lo dice el grande astrónomo *El Palmesano*; y *El Palmesano* asegura que es progresista. Digasenos ahora si es posible cometer mas faltas de concordancia, de armonia, de sintaxis, de estilo,.... y de astronomia. *Pater, dimitte illis: non enim sciunt quid faciunt.*

«...«Crear otra cosa equivaldria á figurarse que está en manos del hombre detener el curso de los tiempos ó parar nuestro sistema planetario en su movimiento siempre progresivo por los espacios celestes; (Asi se espresa nuestro colega: si el lector no tiene mejores entendederas que nosotros, que pase adelante)»...

De esta suerte se esplica *El Palmesano* de ayer en su *Revista de periódicos*. No comprendemos cual pueda ser la clase de entendederas que se necesite para comprender las palabras que nuestro colega pone de cursiva, como no sea una entendederas astronómica que por lo visto no debe tenerla muy desarrollada. Fuera muy posible que nos equivocáramos, á pesar de que creemos habernos espresado con entera sujecion á las ideas que actualmente reinan en astronomia; y por lo tanto suplicamos á nuestro colega nos haga el obsequio de formular de un modo bien claro y terminante cual es el defecto, el error ó lo que fuere que ha encontrado en la espresion: EN EL MOVIMIENTO SIEMPRE PROGRESIVO DE NUESTRO SISTEMA PLANETARIO POR LOS ESPACIOS CELESTES.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN NORBERTO, OBISPO Y FUNDADOR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 34 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 26 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
Las 11 hs. 58 ms. 7 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán del regimiento infanteria de Luchana, don José Troyano.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del dia 27 de mayo.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
2,607	50
8,823	50
22,258	50
22,259	50

Palma 5 de junio de 1856.—J. M.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.
De Argel en 3 dias laud San Pelegrin, patron

Matas, con un pasajero.
De Torre-Vieja en 5 dias laud San José, patron
Torregrosa, con 5 pasajeros.

AVISOS.

SANGUIJUELAS.

En el depósito, situado en la Plaza de Santa Eulalia, número 27, se venden á 4 cuartos una.

ESCULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardín de *San Brando*, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuario de 1.^a y 2.^a calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay marmoles lisos para cómodas tambien de 1.^a y 2.^a calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas, se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.^a, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán tambien en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas.—La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.

ESTA PARA VENDER UN CARRO CON su toldo, sus asientos y demas arreos necesarios todo en muy buen estado. Tambien se venden en union con el carro un caballo negro de cuatro años. Dará razon el maestro sastre Bosch, de la Rambla.



El vapor español *El Rey D. Jaime I* de la fuerza de 200 caballos al mando del capitán *D. Gabriel Medinas*, saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 7 del actual á las cinco de la tarde. Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

PRECIOS.

Cámara de popa 100 reales.
Idem de proa 60
Sobre cubierta 30
Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

Desde hoy queda abierta la suscripcion á la

BIBLIOTECA MANUAL DEL CRISTIANISMO.
(Con licencia eclesiástica.)

PROSPECTO.

TOMOS PUBLICADOS:

TOMO I.—RESPUESTAS claras y sencillas á las objeciones que mas comunmente suelen hacerse contra la religion.—Obra escrita en francés por el Pesbitero G. Ségur, y notablemente ampliada en esta nueva traduccion castellana.—3.^a edición.
TOMO II.—DEL PROTESTANTISMO Y DE LA IGLESIA CATÓLICA.—Catecismos acomodados al estado y necesidades actuales de España, traducidos de los que escribió en italiano el P. Perrone, de la Compañia de Jesus.
TOMO III.—EL LIBRO DE LOS CONSUELOS.—Contiene dos opúsculos: 1.^o *El Espíritu Consolador, Ejercicios para todos los dias del mes sobre algunas palabras del Espíritu Santo*, por el autor de la *Imitacion de la Santísima Virgen*. Nueva traduccion corregida y aumentada.—2.^o *Luz y Paciencia, y El consuelo de los Consuelos para las almas católicas*, ó sea *Confesion y Sagrada Comunión*.—Oraciones sacadas de LA ABEJA EUCARÍSTICA. Nuevo Devocionario con este objeto.

EN PRENSA:

TOMO IV.—GUIA PRÁCTICA DEL JÓVEN CRISTIANO.—Obra escrita conforme á la publicada en italiano por el Jesuita P. Bresciani con el titulo: *Avisos para conservar los frutos de la buena educacion recibida en el colegio.*

Condiciones de la suscripcion.
La *Biblioteca Manual del Cristiano* constará de doce tomos, que se publicarán durante un año. El precio de cada tomo suelto será: 5 reales en provincias.

PARA LOS SUSCRITORES.

Regalo de un libro piadoso, lujosamente impreso, al repartirse el sexto y el doavo tomo. Rebaja del diez por ciento á los que, al recibir los tomos publicados, adelanten el importe de los dos siguientes.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.